



## CALENDARIO DE VENCIMIENTOS IMPOSITIVOS PERIODO: ABRIL 2.006.-.

DESCRIPCIÓN: Agenda Impositiva  
SECCIÓN: Procedimiento Fiscal  
DETALLE: Calendario Impositivo de ABRIL -Año 2006.-

### I. PROCEDIMIENTO

- REGIMEN DE INFORMACIÓN. CRUZAMIENTO INFORMÁTICO DE TRANSACCIONES IMPORTANTES (CITI). RG (AFIP) 781

\* Operaciones de compra, importaciones definitivas, locaciones o prestaciones. Marzo 2006(1)

\* N° de CUIT: 0 - 1 ..... 18/4

\* N° de CUIT: 2 - 3 ..... 19/4

\* N° de CUIT: 4 - 5 ..... 20/4

\* N° de CUIT: 6 - 7 ..... 21/4

\* N° de CUIT: 8 - 9 ..... 24/4

\* Préstamos con garantía hipotecaria y transferencias de dominio de bienes inmuebles  
1er. trimestre 2006: vence en mayo 2006

- RÉGIMEN DE INFORMACIÓN. IMPRENTAS

\* RG (AFIP) 100, Anexo IV

Imprentas e importadores. Marzo 2006 ..... 17/4

Autoimpresores. Marzo 2006

\* N° de CUIT: 8 - 9 ..... 11/4

\* N° de CUIT: 6 - 7 ..... 12/4

\* N° de CUIT: 4 - 5 ..... 17/4

\* N° de CUIT: 2 - 3 ..... 18/4

\* N° de CUIT: 0 - 1 ..... 19/4

- RÉGIMEN DE INFORMACIÓN. RG (AFIP) 1575, ART. 23

\* Contribuyentes inscriptos desde el 20/10/2003

1er. cuatrimestre 2006: vence en mayo 2006

### II. VALOR AGREGADO

- RÉGIMEN DE LIQUIDACIÓN MENSUAL [RG (AFIP) 715 - SIAP.]

\* DDJJ mensual y pago. Marzo 2006

\* N° de CUIT: 0 - 1 ..... 18/4

\* N° de CUIT: 2 - 3 ..... 19/4

\* N° de CUIT: 4 - 5 ..... 20/4

\* N° de CUIT: 6 - 7 ..... 21/4

\* N° de CUIT: 8 - 9 ..... 24/4

- ACTIVIDAD AGROPECUARIA. RÉGIMEN DE LIQUIDACIÓN Y PRESENTACIÓN MENSUAL Y PAGO ANUAL [RG (AFIP) 1745]

\* Presentación de la DDJJ mensual: marzo 2006

\* N° de CUIT: 0 - 1 ..... 18/4

\* N° de CUIT: 2 - 3 ..... 19/4

\* N° de CUIT: 4 - 5 ..... 20/4

\* N° de CUIT: 6 - 7 ..... 21/4

\* N° de CUIT: 8 - 9 ..... 24/4

\* Ingreso anual del impuesto. Cierre de ejercicio: marzo 2006

\* N° de CUIT: 0 - 1 ..... 18/4

\* N° de CUIT: 2 - 3 ..... 19/4

\* N° de CUIT: 4 - 5 ..... 20/4

\* N° de CUIT: 6 - 7 ..... 21/4

\* N° de CUIT: 8 - 9 ..... 24/4

- REGÍMENES DE RETENCIÓN, PERCEPCIÓN Y DE INFORMACIÓN [RG (AFIP) 738 Y MODIF.]

\* Regímenes comprendidos

RG (AFIP) 18 y modif. (empresas proveedoras); RG (DGI) 3130 y modif. (empresas proveedoras de gas, electricidad o prestatarias de servicios de telecomunicaciones); RG (DGI) 3337 y modif. (régimen de percepción); RG (DGI) 3431 y modif. (importación definitiva de cosas muebles); RG (DGI) 3649 y modif. (comisiones cobradas por bancos con convenio con la DGI); RG (DGI) 4059 y modif. (venta de cueros de hacienda bovina); RG (DGI) 4167 y modif. (sistemas de vales de almuerzo y/o alimentarios); RG (AFIP) 140 y modif. (tarjetas de crédito); RG (AFIP) 212 y modif. (régimen de percepción); RG (AFIP) 549 y modif. (prestaciones del exterior); RG (AFIP) 820 [operaciones de venta de gas licuado de petróleo (GLP) comercial]; RG (AFIP) 1394 (comercialización de granos no destinados a la siembra, art. 7); RG (AFIP) 1105 (pago de honorarios profesionales por vía judicial o entidades de profesionales); RG (AFIP) 1363, art. 8 (compraventa de miel a granel); RG (AFIP) 1394, art. 7 (comercialización de granos no destinados a la siembra); RG (AFIP) 1428, art. 8 (leche fluida sin procesar de ganado bovino); RG (AFIP) 1464, art. 8 (compraventa de caña de azúcar y algodón en bruto); RG (AFIP) 1603, art. 12 (compraventa de cheques de pago diferido y certificado de aval en bolsas de comercio y mercados autorregulados); RG (AFIP) 1686, art. 7 (compraventa de animales de la especie equina con destino a faena) y RG (AFIP) 1774, art. 8 (compraventa de lana sucia)

\* Informe nominativo e ingreso de las retenciones y/o percepciones practicadas en el mes de marzo de 2006 (deducido el pago a cuenta)

\* N° de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 ..... 10/4

\* N° de CUIT: 4 - 5 - 6 ..... 11/4

\* N° de CUIT: 7 - 8 - 9 ..... 12/4

\* Ingreso de las retenciones practicadas entre el 1/4/2006 y el 15/4/2006 (pago a cuenta abril 2006)

\* N° de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 ..... 21/4

\* N° de CUIT: 4 - 5 - 6 ..... 24/4

\* N° de CUIT: 7 - 8 - 9 ..... 25/4

\* Régimen opcional retenciones y/o percepciones inferiores a \$ 2.000 [RG (AFIP) 738, Tít. II]

\* Ingreso de las retenciones practicadas entre el 16/3/2006 y el 31/3/2006 y/o percepciones practicadas durante el mes de marzo de 2006 (pago a cuenta 1° semestre 2006)

\* N° de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 ..... 10/4

\* N° de CUIT: 4 - 5 - 6 ..... 11/4

\* N° de CUIT: 7 - 8 - 9 ..... 12/4

\* Ingreso de las retenciones practicadas entre el 1/4/2006 y el 15/4/2006 (pago a cuenta 1° semestre 2006)

\* N° de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 ..... 21/4

\* N° de CUIT: 4 - 5 - 6 ..... 24/4

\* N° de CUIT: 7 - 8 - 9 ..... 25/4

\* Intermediarios. Operaciones de compraventa de:

\* Lana sucia [RG (AFIP) 1774, art. 9]

\* Equinos con destino a faena [RG (AFIP) 1686, art. 8]

\* Granos no destinados a la siembra -cereales y oleaginosos- y legumbres secas -porotos, arvejas y lentejas- [RG (AFIP) 1394, art. 8]

\* Miel a granel [RG (AFIP) 1363, art. 9]

Retenciones practicadas durante el mes de febrero 2006

\* N° de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 ..... 10/4

\* N° de CUIT: 4 - 5 - 6 ..... 11/4

\* N° de CUIT: 7 - 8 - 9 ..... 12/4

\* Caña de azúcar y algodón en bruto [RG (AFIP) 1464, art. 9]

Informe nominativo del mes de marzo 2006 [RG (AFIP) 1540] y retenciones practicadas durante el mes de febrero 2006

\* N° de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 ..... 10/4

\* N° de CUIT: 4 - 5 - 6 ..... 11/4

\* N° de CUIT: 7 - 8 - 9 ..... 12/4

\* Leche fluida sin procesar de ganado bovino [RG (AFIP) 1428, art. 9]

Informe nominativo del mes de marzo 2006 [RG (AFIP) 1541] y retenciones practicadas durante el mes de febrero 2006

\* N° de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 ..... 10/4

\* N° de CUIT: 4 - 5 - 6 ..... 11/4

\* N° de CUIT: 7 - 8 - 9 ..... 12/4

- REGÍMENES DE PAGO A CUENTA

\* Compraventa, matanza y faenamiento de ganado porcino [RG (DGI) 4131]

\* Pagos a cuenta

Período 1/4/2006 al 25/4/2006..... 28/4

\* Compraventa, matanza y faenamiento de ganado bovino [RG (DGI) 4059]

\* Pagos a cuenta

Período 1/4/2006 al 22/4/2006..... 26/4

\* Usuarios del servicio de molienda de trigo [RG (AFIP) 1246]

El ingreso del pago a cuenta deberá realizarse con anterioridad al retiro de la harina.

### III. GANANCIAS

- DECLARACIÓN JURADA

\* Sociedades art. 69. Demás sociedades y empresas que llevan libros.

- Mes de cierre del ejercicio: noviembre 2005 [RG (AFIP) 992] -F. 713-

Presentación DDJJ,  
ingreso o facilidades  
de pago

\* N° de CUIT: 0 - 1 ..... 6/4

\* N° de CUIT: 2 - 3 ..... 7/4

\* N° de CUIT: 4 - 5 ..... 10/4

\* N° de CUIT: 6 - 7 ..... 11/4

\* N° de CUIT: 8 - 9 ..... 12/4

- Informe para Fines Fiscales -F. 760/c o F. 780-. Mes de cierre del ejercicio: octubre 2005.

Terminaciones de CUIT: 0-1: 6/4; 2-3: 7/4; 4-5: 10/4; 6-7: 11/4 y 8-9: 12/4

\* Plan de facilidades de pago

Ingreso 2° cuota (presentación marzo 2006) y 3° cuota (presentación febrero 2006) [RG (AFIP) 984]:  
..... 24/4

\* Personas físicas y sucesiones indivisas, excepto aquellas que tengan participaciones en sociedades que cierren ejercicio comercial en diciembre y no cotizan en bolsa o mercado de valores [RG (AFIP) 975]

\* Período fiscal 2005

	Presentación DDJJ o facilidades de pago	Ingreso del saldo de la DDJJ
* N° de CUIT: 0 - 1	17/4	18/4
* N° de CUIT: 2 - 3	18/4	19/4
* N° de CUIT: 4 - 5	19/4	20/4
* N° de CUIT: 6 - 7	20/4	21/4
* N° de CUIT: 8 - 9	21/4	24/4

\* Sujetos que tengan participaciones en sociedades, incluso las de hecho, que cierren ejercicio comercial en diciembre

Vence en mayo 2006

\* Responsables monotributistas, que resulten responsables de continuar presentando declaración jurada del impuesto a las ganancias por las actividades no incluidas en el RS [RG (AFIP) 1699, art. 40]

\* Período fiscal 2005

Presentación DDJJ, facilidades de pago o ingreso del saldo

\* N° de CUIT: 0 - 1 17/4

\* N° de CUIT: 2 - 3 18/4

\* N° de CUIT: 4 - 5 19/4

\* N° de CUIT: 6 - 7 20/4

\* N° de CUIT: 8 - 9 21/4

\* Plan de facilidades de pago

Ingreso 2° cuota (presentación abril 2006) [RG (AFIP) 984]: Vence en mayo 2006

- ANTICIPOS

\* Sociedades y empresas [RG (AFIP) 327 y modif.]

Cierre de ejercicio, N° de anticipo y porcentaje aplicable: enero 2006 (N° 10); febrero 2006 (N° 9); marzo 2006 (N° 8); abril 2006 (N° 7); mayo 2006 (N° 6); junio 2006 (N° 5); julio 2006 (N° 4); agosto 2006 (N° 3); setiembre 2006 (N° 2): 8,33%

Octubre 2006 (N° 1): 25%

- \* N° de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 ..... 10/4
- \* N° de CUIT: 4 - 5 - 6 ..... 11/4
- \* N° de CUIT: 7 - 8 - 9 ..... 12/4

\* Personas físicas y sucesiones indivisas [RG (AFIP) 327 y RG (AFIP) 839]

Período fiscal 2006

1° anticipo:

Porcentual: 20%: vence en junio 2006

- PRECIOS DE TRANSFERENCIA [RG (AFIP) 1122]

\* Operaciones de exportación e importación de bienes entre empresas independientes -Tít. I-

- F. 741 - correspondiente al 1er. semestre del ejercicio comercial anual que finalice en mayo de 2006

\* N° de CUIT: 0 - 1 ..... 3/4

\* N° de CUIT: 2 - 3 ..... 4/4

\* N° de CUIT: 4 - 5 ..... 5/4

\* N° de CUIT: 6 - 7 ..... 6/4

\* N° de CUIT: 8 - 9 ..... 7/4

- F. 741 - correspondiente al 2do. semestre del ejercicio comercial anual finalizado en noviembre de 2005-

\* N° de CUIT: 0 - 1 ..... 6/4

\* N° de CUIT: 2 - 3 ..... 7/4

\* N° de CUIT: 4 - 5 ..... 10/4

\* N° de CUIT: 6 - 7 ..... 11/4

\* N° de CUIT: 8 - 9 ..... 12/4

- F. 867 - correspondiente al ejercicio comercial anual cerrado en setiembre de 2005

\* N° de CUIT: 0 - 1 ..... 3/4

\* N° de CUIT: 2 - 3 ..... 4/4

\* N° de CUIT: 4 - 5 ..... 5/4

\* N° de CUIT: 6 - 7 ..... 6/4

\* N° de CUIT: 8 - 9 ..... 7/4

\* Transacciones alcanzadas por las disposiciones de precios de transferencia -Tít. II-

- F. 742 - correspondiente al 1er semestre del ejercicio comercial anual que finalice en mayo 2006 -

\* N° de CUIT: 0 - 1 ..... 3/4

\* N° de CUIT: 2 - 3 ..... 4/4

\* N° de CUIT: 4 - 5 ..... 5/4

\* N° de CUIT: 6 - 7 ..... 6/4

\* N° de CUIT: 8 - 9 ..... 7/4

- F. 743 - correspondiente al ejercicio comercial anual finalizado en agosto de 2005 -

\* N° de CUIT: 0 - 1 ..... 3/4

\* N° de CUIT: 2 - 3 ..... 4/4

\* N° de CUIT: 4 - 5 ..... 5/4

\* N° de CUIT: 6 - 7 ..... 6/4

\* N° de CUIT: 8 - 9 ..... 7/4

- REGÍMENES DE RETENCIÓN, PERCEPCIÓN Y DE INFORMACIÓN [RG (AFIP) 738 Y MODIF.]

\* Regímenes comprendidos

RG (DGI) 3026 y modif. (escribanos y cesionarios); RG (DGI) 3311 y modif. (tarjetas de crédito); RG (DGI) 3543 y modif. (importación definitiva de bienes); RG (DGI) 4167 y modif. (sistemas de vales de almuerzo y/o alimentarios); RG (DGI) 4322 (nominatividad de títulos valores privados); RG (AFIP) 500 (intereses de préstamos tomados por empresas); RG (AFIP) 739 (beneficiarios del exterior); RG (AFIP) 740 (dividendos o distribución de utilidades superior a ganancia impositiva); RG (AFIP) 830 (régimen general de retención para determinadas ganancias), RG (AFIP) 1089 (régimen de retención para actores que reciben sus retribuciones a través de la Asociación Argentina de Actores); RG (AFIP) 1108 (beneficiarios del exterior por operaciones de compraventa de acciones); RG (AFIP) 1261 (sueldos, jubilaciones y otras ganancias del trabajo personal) y RG (AFIP) 1615 (mutuos hipotecarios)

\* Informe nominativo e ingreso de las retenciones y/o percepciones practicadas en el mes de marzo de 2006 (deducido el pago a cuenta)

\* N° de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 ..... 10/4

\* N° de CUIT: 4 - 5 - 6 ..... 11/4

\* N° de CUIT: 7 - 8 - 9 ..... 12/4

\* Ingreso de las retenciones practicadas entre el 1/4/2006 y el 15/4/2006 (pago a cuenta abril 2006)

\* N° de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 ..... 21/4

\* N° de CUIT: 4 - 5 - 6 ..... 24/4

\* N° de CUIT: 7 - 8 - 9 ..... 25/4

\* Régimen opcional retenciones y/o percepciones inferiores a \$ 2.000 [RG (AFIP) 738, Tít. II]

\* Ingreso de las retenciones practicadas entre el 16/3/2006 y el 31/3/2006 y/o percepciones practicadas durante el mes de marzo de 2006 (pago a cuenta 1º semestre 2006)

\* N° de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 ..... 10/4

\* N° de CUIT: 4 - 5 - 6 ..... 11/4

\* N° de CUIT: 7 - 8 - 9 ..... 12/4

\* Ingreso de las retenciones practicadas entre el 1/4/2006 y el 15/4/2006 (pago a cuenta 1er semestre 2006)

\* N° de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 ..... 21/4

\* N° de CUIT: 4 - 5 - 6 ..... 24/4

\* N° de CUIT: 7 - 8 - 9 ..... 25/4

#### **IV. GANANCIA MINIMA PRESUNTA**

##### - DECLARACIÓN JURADA

\* Responsables del impuesto, excepto personas físicas y sucesiones indivisas (titulares de inmuebles rurales) y empresas unipersonales cuyos cierres de ejercicio coincidan con el año calendario. Mes de cierre del ejercicio: noviembre de 2005 [RG (AFIP) 2011]

Presentación  
declaración

jurada Ingreso del saldo resultante

\* N° de CUIT: 0 - 1 6/4 7/4

\* N° de CUIT: 2 - 3 7/4 10/4

\* N° de CUIT: 4 - 5 10/4 11/4

\* N° de CUIT: 6 - 7 11/4 12/4

\* N° de CUIT: 8 - 9 12/4 17/4

\* Personas físicas y sucesiones indivisas (titulares de inmuebles rurales) y empresas unipersonales cuyos cierres de ejercicio coincidan con el año calendario [RG (AFIP) 2011]

\* Período fiscal 2005

Vence en mayo 2006

##### - ANTICIPOS

\* Responsables del impuesto, excepto personas físicas y sucesiones indivisas (titulares de inmuebles rurales) y empresas unipersonales cuyos cierres de ejercicio coincidan con el año calendario [RG (AFIP) 2011]

Cierre de ejercicio y N° de anticipo: diciembre 2005 (N° 11); enero 2006 (N° 10); febrero 2006 (N° 9); marzo 2006 (N° 8); abril 2006 (N° 7); mayo 2006 (N° 6); junio 2006 (N° 5); julio 2006 (N° 4); agosto 2006 (N° 3); setiembre 2006 (N° 2); octubre 2006 (N° 1)

Porcentual: 9%

\* N° de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 ..... 10/4

\* N° de CUIT: 4 - 5 - 6 ..... 11/4

\* N° de CUIT: 7 - 8 - 9 ..... 12/4

\* Personas físicas y sucesiones indivisas (titulares de inmuebles rurales) y empresas unipersonales cuyos cierres de ejercicio coincidan con el año calendario [RG (AFIP) 2011]

\* Período fiscal 2006 - 1º anticipo:

Porcentual: 20%: vence en junio 2006

#### **V. BIENES PERSONALES**

##### - DECLARACIÓN JURADA

\* Período fiscal 2005

\* Contribuyentes y responsables, excepto aquellos que tengan participaciones en sociedades que cierren ejercicios comerciales en diciembre y no cotizan en bolsas o mercados de valores [RG (AFIP) 808]

Presentación declaración jurada Ingreso

\* N° de CUIT: 0 - 1 17/4 18/4

\* N° de CUIT: 2 - 3 18/4 19/4

\* N° de CUIT: 4 - 5 19/4 20/4

- \* N° de CUIT: 6 - 7 20/4 21/4
- \* N° de CUIT: 8 - 9 21/4 24/4

\* Sujetos que tengan participaciones en sociedades que cierren ejercicio en diciembre, y responsables sustitutos y por deuda ajena

Vence en mayo 2005

\* Plan de facilidades de pago

Ingreso 2° cuota (presentación abril 2006) [RG (AFIP) 984]: Vence en mayo 2006

- ANTICIPOS [RG (AFIP) 327]

Período fiscal 2006 - 1° anticipo:

Porcentual: 20%: vence en junio 2006

\* RESPONSABLES SUSTITUTOS. ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES SOCIETARIAS. L. 25585. D. 988/2003. RG (AFIP) 1497

\* Período fiscal 2005: vence en mayo 2006

## **VI. MONOTRIBUTO**

\* Ingreso correspondiente al período abril 2006 ..... 7/4

## **VII. IMPUESTO SOBRE LOS DÉBITOS Y CRÉDITOS EN LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS (L. 25413)**

- AGENTES DE LIQUIDACIÓN, PERCEPCIÓN Y/O INGRESO DEL IMPUESTO [RG (AFIP) 1135]

\* Presentación mensual de la DDJJ informativa por las percepciones practicadas y el impuesto propio devengado:

- Correspondientes al mes de marzo 2006:

\* N° de CUIT: 0 - 1 ..... 26/4

\* N° de CUIT: 2 - 3 ..... 27/4

\* N° de CUIT: 4 - 5..... 28/4

\* N° de CUIT: 6 a 9: vence en mayo 2006

## **VIII. RÉGIMENES DE FACILIDADES DE PAGO**

\* Régimen decreto 93/2000 (RG 793, art. 1)

70ª cuota facilidades de pago (por obligaciones vencidas al 31/10/1999) (Débito directo) ..... 24/4

72ª cuota reformulación de planes vigentes (Débito directo) ..... 24/4

\* Régimen de facilidades de pago permanente. Sistema Jerónimo. RG (AFIP) 896

Ingreso de la cuota correspondiente (Débito directo) ..... 24/4

\* Régimen de consolidación de tributos. D. 1384/2001, RG (AFIP) 1159, modif. y compl. -Por obligaciones vencidas al 30/9/2001-

Ingreso de la 49ª cuota previsional (débito directo) ..... 17/4

Ingreso de la 49ª cuota impositiva (débito directo) ..... 24/4

\* Régimen de asistencia financiera. RC (AFIP - INARSS) 1276-8/2002 -Por presentaciones efectuadas a partir del 18/12/2002, inclusive- [según lo establecido por la RG (AFIP) 1395 - BO: 18/12/2002]

Ingreso del pago parcial correspondiente ..... 20/4

\* Régimen de asistencia financiera ampliada "RAFA". RG (AFIP) 1678 -Por obligaciones impositivas y recursos de la seguridad social vencidas al 31/3/2004-

Ingreso del pago parcial ..... 20/4

\* Régimen de asistencia financiera "RAFA" extendido. RG (AFIP) 1856 -Por obligaciones impositivas, recursos de la seguridad social y deudas aduaneras vencidas al 31/10/2004-

Ingreso del pago parcial ..... 20/4

\* Régimen de facilidades de pago permanente. RG (AFIP) 1966. Por obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social

Ingreso de la cuota (débito directo) ..... 17/4

## **IX. CONVENIO MULTILATERAL [RG (CA) 8/2005]**

- ANTICIPOS MENSUALES

3° anticipo 2006

Nº de inscripción terminado en dígito verificador:

0 - 1 ..... 17/4

2 - 3 ..... 18/4

4 - 5 ..... 19/4

6 - 7 ..... 20/4

8 - 9 ..... 21/4

NOTA: El presente calendario impositivo ha sido realizado teniendo en cuenta las modificaciones legales operadas hasta el 15/2/2006

Notas:

[1:] De acuerdo con el texto del art. 4 de la RG (AFIP) 781, que establece como plazo para la presentación de los soportes magnéticos el día del vencimiento de la declaración jurada del IVA correspondiente al período mensual que se informa